

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 MAY 2018

RES. H. Nº

0626/18

Expte. Nº 4386-18

VISTO

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, en el que solicita aprobación del dictado del espacio curricular "CLÍNICA DE CASOS DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS EDUCATIVOS", designación de los docentes a cargo, aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios de la carrera mencionada, aprobado per Res. C.S. Nº 653/15 y su modificatoria C.S. Nº452/16;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Co-Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. Nº 969/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios para las actividades de la carrera de posgrado mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 217/18 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y su programa, designar a los docentes responsables y coordinadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión ordinaria del día 22/05/18) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Francisco Diez y a la Med. Margarita Solari como docentes a cargo del dictado del espacio curricular "CLÍNICA DE CASOS DE CONFLICTOS EN ÁMBITOS EDUCATIVOS", en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado del espacio curricular que se menciona en el artículo que antecede, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 21, 22 y 23 de junio de 2.018 Duración: 35 (treinta y cinco) horas.







Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N°

0626/18

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Mgt. Mónica Sacchi como Coordinadora Académica del espacio curricular de referencia.

ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma total de hasta \$10.500 (pesos diez mil quinientos) en concepto de pago de honorarios destinados a la Med. Margarita Solari, según dispone Res. H. Nº 969/17 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE al Dr. Francisco Diez y a la Med. Margarita Solari, a la Mgt. Mónica Sacchi, Especialización en Mediación Educativa, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa